



# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312687
Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 1:** Se debe actualizar la información relativa a la posibilidad de cursar la doble titulación y comprobar que llega a los estudiantes de forma clara.

**Justificación:** Se ha incluido en la Web (con visibilidad reducida) un enlace donde figuran las dobles titulaciones de la Universidad por lo que los responsables del Título han informado a los estudiantes.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 2:** Se debe valorar la eficacia de un procedimiento que permita realizar una valoración detallada de la manera en la que los equipamientos informáticos, videoteca y audiovisuales contribuyen a la mejora del título y a la formación de los estudiantes.

**Justificación:** Se ha procedido a la elaboración de un Informe del Plan de Renovación de equipamientos de la Facultad. Dicho documento, junto con los indicadores de satisfacción disponibles, suponen acciones satisfactorias en relación con el cumplimiento de esta recomendación de especial seguimiento.

#### 4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 3:** Se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional propios del título.

**Justificación:** Conscientes de los resultados poco satisfactorios de los indicadores de satisfacción con la orientación académica y profesional en el Título, sus responsables han realizado un análisis de la cuestión en el documento base del Plan de Orientación y Actuación Tutorial del curso 18/19. Igualmente, plantean una acción de "mentoring" entre egresados y estudiantes matriculados. En cualquier caso, se debe realizar de un seguimiento para asegurar la eficiencia mantenida de los servicios.

**Acción de Mejora 1:** A nivel institucional desde la aplicación del la nueva versión del SGC V5 se contempla en la encuesta de satisfacción información referente a la Orientación Académica y Profesional del Título, en el informe de seguimiento del curso 2016/17 se analiza y considera la información facilitada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** A partir del curso 2018/2019 se plantea establecer un sistema de consulta a los antiguos (del momento y egresados) sobre la orientación académica y profesional del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe seguir trabajando en la recogida de indicadores/evidencias sobre cómo mejorar la formación de los estudiantes, el grado de coherencia entre las actividades formativas de las asignaturas y las competencias del Título.

**Justificación:** Se aduce una respuesta genérica de intenciones de mejora al respecto. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos

**Acción de Mejora 1:** Analizar los indicadores y evidencias para contribuir a mejorar la formación de los estudiantes, el grado de coherencia entre las actividades formativas de las asignaturas y las competencias del Título. A partir de los indicadores facilitados en la aplicación Logros y el informe de seguimiento del Título, se establecen las acciones de mejoras pertinentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se deben analizar los datos, cuando estén disponibles, sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los estudiantes.

**Justificación:** Se señala que se dispone ya del indicador correspondiente para el curso 2016/17. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Disponer de datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los estudiantes. En Logros está disponibles, en relación con el curso 2016-2017, el indicador relativo a la información solicitada en la M/R (P6-6.5 Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida), y, por consiguiente, ha sido analizado y evaluado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 6:** Fomentar las dobles titulaciones con universidades extranjeras.

**Justificación:** Se ha procedido a la aprobación de la doble titulación con una Universidad extranjera. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar las dobles titulaciones con universidades extranjeras, que estarán disponible para el curso académico 2019-2020.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:****Tipo:** None

**Recomendación 7:** Reforzar las enseñanzas del Máster, tanto teóricas como prácticas, a partir de la captación de profesionales reconocidos en su ámbito. Contactar con escritores e investigadores de prestigio, tanto en el ámbito nacional como internacional, para que impartan conferencias o se impliquen en las actividades docentes que rigen cada módulo del Máster.

**Justificación:** Se proporciona una declaración de intenciones al respecto. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Reforzar las enseñanzas del Máster, tanto teóricas como prácticas, a partir de la captación de profesionales reconocidos en su ámbito. Contactar con escritores e investigadores de prestigio, tanto en el ámbito nacional como internacional, para que impartan conferencias o se impliquen en las actividades docentes que rigen cada módulo del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** None

**Recomendación 8:** Contribuir a dar cohesión a algunas asignaturas del Máster, cuya docencia es compartida por varios profesores. Se han convocado, en este sentido, varias reuniones, con los profesores implicados en la docencia de "Taller de Prosa de Ficción", "Modelos Narrativos"... para fijar la relación de lecturas obligatorias, criterios de evaluación...

**Justificación:** Con el objetivo de aumentar la coordinación de asignaturas del Máster, se han celebrado reuniones entre profesores de algunas asignaturas, sin que se disponga de evidencia documental de estas. Los responsables del Máster deben protocolizar estas reuniones de coordinación académica con cometidos concretos sobre criterios de coherencia y homogeneización en las materias.

**Acción de Mejora 1:** Contribuir a dar cohesión a algunas asignaturas del Máster, cuya docencia es compartida por varios profesores. Se han convocado, en este sentido, varias reuniones con los profesores implicados en la docencia de "Taller de Prosa de Ficción", "Modelos Narrativos"... para fijar la relación de lecturas obligatorias, criterios de evaluación... Asimismo, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado se ofrece asesoramiento a los docentes para la elaboración de sus programas y proyectos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** None

**Recomendación 10:** Articular las enseñanzas del Máster con actividades que tengan relación con proyectos sociales. En estos momentos los Coordinadores hemos establecido un acuerdo de colaboración con "Imagen y Salud" de la Junta de Andalucía. Los alumnos del presente curso académico se han comprometido a enviar algunos trabajos creativos para su publicación.

**Justificación:** Como primera acción que aúne los intereses del Máster y proyectos sociales, los responsables del Título han colaborado con el gobierno autonómico en los II Premios Imagen y Salud de cortometrajes. La acción es plausible y da respuesta parcialmente a la recomendación. Se debe realizar un seguimiento mantenido sobre la continuidad de las acciones y para valorar su repercusión social.

**Acción de Mejora 1:** Articular las enseñanzas del Máster con actividades que tengan relación con proyectos sociales. En estos momentos los Coordinadores hemos establecido un acuerdo de colaboración con "Imagen y Salud" de la Junta de Andalucía. Los alumnos del presente curso académico se han comprometido a enviar algunos trabajos creativos para su publicación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** None

**Recomendación 9:** Reforzar la competencia y la capacidad de los profesores para afrontar materias relacionadas con la creatividad. En marzo de 2017 se celebró el I Coloquio sobre Escritura Creativa, con ayuda económica de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla; nuestro objetivo es dar continuidad a este proyecto y celebrar un encuentro cada dos años.

**Justificación:** Se procedió a la celebración del I Coloquio sobre Escritura Creativa con el objetivo de proporcionar visiones innovadoras sobre los contenidos del Máster. La medida es plausible y se pretende darle continuidad. Se deben aportar evidencias al respecto y a la información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de Mejora 1:** Reforzar la competencia y la capacidad de los profesores para afrontar materias relacionadas con la creatividad. En marzo de 2017 se celebró el I Coloquio sobre Escritura Creativa, con ayuda económica de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla; nuestro objetivo es dar continuidad a este proyecto y celebrar un encuentro cada dos años.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

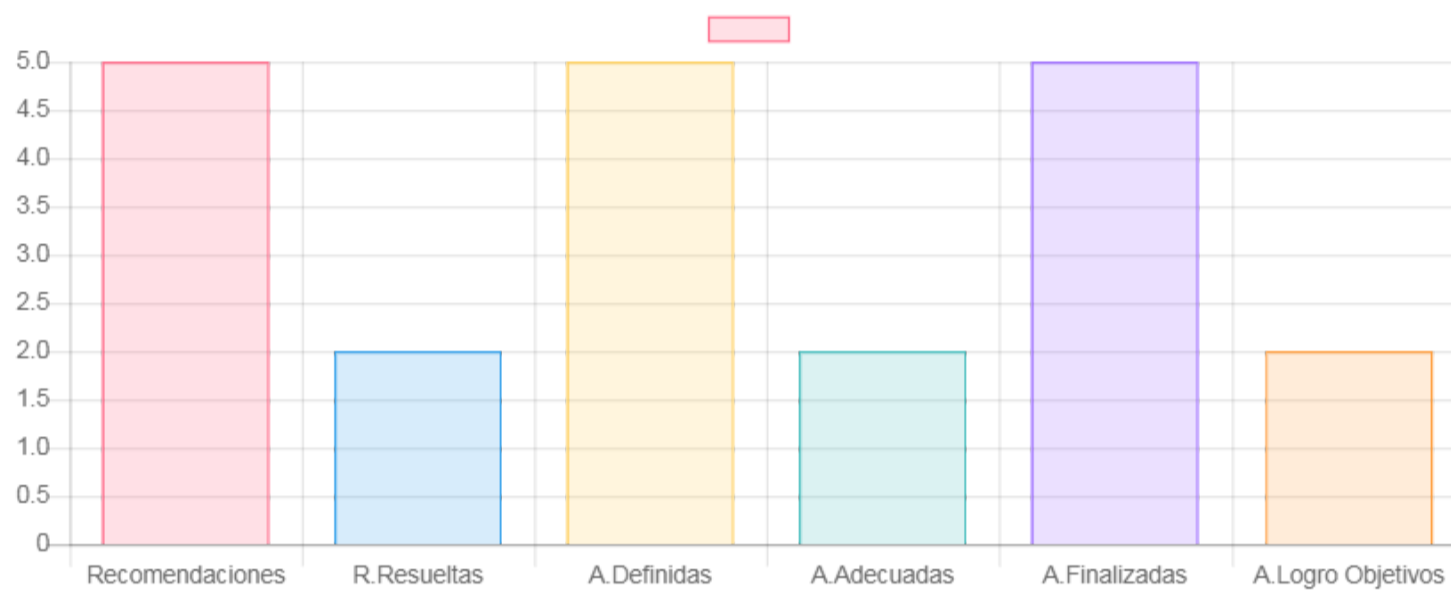
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**RESUMEN**

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	0	1	0	2	1	1	5
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	1	0	1	0	0	2
<b>Acciones Definidas</b>	0	0	1	0	2	1	1	5
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	0	1	0	2	1	1	5
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	1	0	1	0	0	2
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	1	0	1	0	0	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades